ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10 50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 24 de Diciembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.233

EL SIGLO

Noche Buena

¡Noche Buena!... Que lo sea para todos y muy especialmente para los desheredados de la fortuna, que ven transcurrir los meses y los años rodeados siempre de escasez y de amarguras

Las privaciones y los dolores tienen tambien compensacion en el concierto de la vida. El goce de algunas horas en el hogar donde nunca hubo abundancia, representa siglos cuando se saborea el simbólico pan de Navidad,—más exquisito y más nutritivo aún, si la tranquilidad de la conciencia complementa las modestas satisfacciones materiales á que invita el aniversario del nacimiento de Cristo.

Comed y bebed en paz ¡oh vosotros los ricos que teneis corazon sensible á las ajenas desdichas!

En la mesa ámplia, cubierta de valiosos vinos y de riquisimos manjares, deslumbrante de bujias y engalanada con los más preciados dones de nuestra flora, no agitará sus alas la tristeza, porque la habeis ahuyentado practicando la caridad,—la gran virtud que liga á los seres humanos, borrando las fronteras de las posiciones sociales.

¡Noche Buena, para aquellos que hallan en el bolsillo henchido de oro por el trabajo perseverante y por los negocios felices, un medio de amparar á quienes el Destino les hospeda en el establo de la sociedad moderna, dándoles el calor del estiércol y el aliento amoroso de las mansas reses,—é infiltrando á la vez en su espíritu pavorosos problemas!

Comed y bebed en paz ¡oh vosotros los humildes, amarrados á la máquina de coser que mata lentamente, adheridos á las cajas de la imprenta cuyo polvo tapiza de plomo los pulmones; con las manos encallecidas por el azadon y por las herramientas del taller; calcinados por el sol canicular, abriendo el surco ó cosechando lanas y cereales; ateridos por frios y lluvias en los andamios, en la cubierta de las naves, en las llanuras y en los cerros donde el ágil gaucho reune los ganados dispersos!

Noche Buena para esos elementos productores con los cuales se muestra esquiva la veleidosa Fortuna! Presidirá su mesa el placer honesto y sencillo,—y en vez de los signos fatídicos que misteriosa mano trazó en el muro durante el festin del rey babilonio, el alma ha de descubrir los rasgos alentadores de un ángel hermoso cuya dulce fisonomía estimula á no echarse en brazos de la desesperacion.

Noche Buena, para el soldado que ama la Patria y á ella ha ofrecido su sangre;—y para el misionero fervoroso que lleva gérmenes de civilizacion á regiones salvages é inclementes.

Noche Buena, para los pequeñuelos que reciben alimento y educacion en los Asilos públicos; para la ciencia cuya mision augusta la realzan los sacrificios personales de sus apóstoles;—y Noche Buena tambien, para los labradores de pluma que concurren dia á dia con la sávia de su espiritu al movimiento incesante del periodismo, ricos los unos de juvenil actividad, los otros en la fecunda plenitud de la ilustracion, ó descendiendo penosamente la montaña con su tesoro de buena voluntad y de experiencia,—tesoro que, si no da pan en la decrepitud intelectual, tampoco menoscaba el derecho á festejar la aurora de redencion que brilló en Bethleem.

Fénix.

El apellido del capitan Dreyfus

Sea cual sea la ortografía que adoptemos para escribirlo Dreyfus, Dreyfuus ó Dreyfuss ese apellido es uno de los que más han intrigado á los etimologistas.

Segue Lorédan Larchey, hombre muy versado en esas cuestiones, *Dreyfus* no sería un vocablo de origen alsaciano. Lo más probable es que habrá pasado de Francfort á Alsacia.

Dreyfus no es tampoco el nombre de algun lugar, lo mismo que los de *Rotschild* (adarga roja) y de *Kann* (cántaro), ambos francfortenses.

En aleman *Dreyfus* significa «tripode», lo que se aviene poco con los orígenes ordinarios de los apellidos en Francia, aun en las márgenes del Rhin.

Pott, uno de los mejores etimologistas alemanes, da á *Dreykaupt*, otro apellido muy corriente en algunas provincias alemanas, el significado de «pescuezo torcido». De donde podríamos sacar para *Dreyfus* el de «pié torcido»—En este caso, *Drey* seria una derivacion del verbo aleman *drehen*: torcer.

Otro erudito, el señor Goldsmith de Francfort, explica como en dicha ciudad las casas de la calle de los Judios no tenian números. La costumbre era de designarlas por el atributo cualquiera que se encontraba siempre grabado ó pintado en la puerta, atributo que tomaron despues como apellido los propietarios y los inquilinos cuando se les sometió á las formalidades del Estado Civil. Todos los habitantes de la casa en cuya puerta se ostentaba un trípode, llegaron así á apellidarse *Dreyfus*.

Y es preciso que su descendencia haya sido, en tal hipótesis, muy prolífica, pues hay tantos Dreyfus en Alemania y Francia como estrellas en el firmamento y muñecas en los lotes de la Kermesse del Ateneo

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Elogia á las autoridades sanitarias por la prudencia que han demostrado en las actuales circunstancias con relacion á la epidemia que se ha desarrollado en el Brasil y en la República Argentina.

«Los sucesos—concluye el colega—se han producido con la mayor rapidez, y aún cuando las medidas adoptadas por ahora sean simplemente de prevision por no haberse declarado todavía de una manera oficial la presencia del cólera en Santa Fé, y bien pudiéramos estar en el caso de simples ataques coleriformes, sin embargo siendo el deber de garantir la salud pública superior á toda otra consideracion, no debemos tardar en hacer los preparativos más completos, absolutamente como si se tratara de impedir al terrible contagio la entrada al país.

Con tal objeto, creemos que el H. Consejo de Higiene no ha de tardar en proponer las medidas que repute mas eficaces para tutelar el territorio por el lado de la frontera fluvial, y designar los puntos donde puede ser mas conveniente establecer otras estaciones sanitarias, con su respectiva estacion de pulverizadores y estufas de desinfeccion»

La Razon

Se ocupa ella tambien de la cuestion sanitaria, aprobando la actitud asumida por el gobierno.

«Si despues de recibidas las informaciones del doctor Fernandez Espiro—dice el colega—no hubiese el gobierno decretado cuarentenas á las procedencias argentinas, su responsabilidad habria sido inmensa ante la ley, ante la salud pública y ante los grandes intereses sociales que dependen de nuestro buen estado sanitario.

El deber del país á nuestro juicio, es aprobar las resoluciones adoptadas y secundarias por todos los medios á su alcance,—así como someterse extrictamente á las medidas preventivas y previsoras que aconsejen las autoridades sanitarias.

Estamos bajo el estado de sitio de la higiene pública, para salvarnos del contagio.—Debemos todos aceptarlo con reflexivo asentimiento.

A su vez, tiene el Gobierno un deber que cumplir, en prevision de accidentes que no son probables, pero si posibles: gestionar activamente ante el gobierno del Brasil la derogacion del reglamento que declara al tasajo *artículo susceptible de retener y trasmitir contagio*, en contradiccion abierta con las experiencias y declaraciones de sus autoridades científicas»

El Bien

Del libro que acaba de editar el señor Constante Fontan Illas extracta los siguientes datos sobre la poblacion femenina de la República

En el departamento de la capital existen 60.776 mujeres orientales y 37.794 extranjeras, es decir, un total de 98.570, siendo de este número casadas solamente 30.866, es decir, menos de una tercera parte

Con estas sumas *El Bien* calcula el número de mujeres que existen en el resto del país, arribando al resultado de que en el interior de la República hay 83.860 mujeres orientales y 11.726 extranjeras, es decir, un total de 252.010.

Por tanto el número de mujeres de toda la República, segun los cálculos del colega, será de 350.580.

«¿Hemos pensado detenidamente en estos datos? —pregunta *El Bien*—¿Nos ha preocupado alguna vez el futuro de la mujer en nuestro país? ¿No nos hemos hecho cargo que este es un problema de la mas alta importancia para los destinos de la nacion?

Para nuestras mujeres no hay por ahora otro destino que el matrimonio. Las profesiones y los oficios les están todavía cerrados; en el comercio muy contadas se ocupan, y en los empleos, salvo algunos cientos dedicadas al magisterio y algunas docenas á los teléfonos, las demás pesan absolutamente sobre el trabajo del hombre en sus diversas condiciones de esposas, hijas, hermanas ó parientas.

En Europa que se educa á la mujer, especialmente pobre de una manera muy distinta que aquí, ella por lo general ayuda al padre, al marido al hermano, ó al que la tiene bajo su proteccion á ganar la vida, y en muchos casos es el sosten de la familia; pero en Europa hay ya cientos de trabajos y ocupaciones á que se dedican las mujeres, lo cual falta en este país casi en absoluto»

L'Italia

Bajo el título *Cosas del dia*, da cuenta del acuerdo de ministros en el cual el Ejecutivo se ocupó del asunto puerto de Montevideo contesta á *El Bien* defendiendo á la escuela laica, é informa á sus lectores de que el doctor Julio Herrera y Obes ha enviado varios regalos valiosos y bonitos al Club Católico para la rifa de Navidad.

L'Union Française

Excita al jefe del 4.° de Cazadores á levantar un sumario acerca del suicidio del soldado Luis Medina, á fin de averiguar si algun oficial tiene responsabilidad en los motivos que determinaron ese drama de cuartel.

Sanidad

LA CUESTION CUARENTENAS

LO QUE DICE LA PRENSA ARGENTINA

NUESTROS TELEGRAMAS

DATOS OFICIALES

Dos casos mas que sospechosos

Buenos Aires, Diciembre 23.

Profunda alarma han causado en la poblacion las noticias que llegan de Santa Fé, Rosario y Colastiné sobre los casos de cólera oficialmente comprobados. Ayer como anunciéles el doctor Allende inspector sanitario del Rosario, comunicó que en la quema de basuras de dicha ciudad habian enfermado dos trabajores con síntomas muy sospechosos de cólera y que á fin de evitar propaganda en caso de confirmarse, la autoridad municipal habia ordenado se aislaran los enfermos, que se destruyeran por el fuego los ranchos que ocupaban y los adyacentes que estaban en malísimas condiciones de higiene.

Los enfermos fueron conducidos al lazareto de aislamiento improvisado en los galpones de Canals.

Gastro enteritis?

En los suburbios de la ciudad fueron denunciados algunos casos de gastro enteritis que reconocidos por los médicos fueron aislados.

Total: siete enfermos de carácter sospechoso.

El concurso del gobierno

En conocimiento de estas graves noticias, el doctor Ramos Mejía conferenció con el ministro del Interior, dándole cuenta de la situacion creada.

El doctor Costa manifestó que el gobierno prestaria todo su concurso á la autoridad sanitaria, facilitando las medidas que creyese conveniente dictar.

El estado sanitario

De Santa Fé comunicó Lozano que el estado sanitario de la poblacion era bueno, no habiéndose presentado ningun enfermo de desarreglos intestinales ni tampoco en el regimiento 11, despues de su salida de la ciudad.

En Colastiné persistia la gastro enteritis, habiendo ocurrido dos casos mas.

Opiniones del Consejo

Reunido el Consejo Nacional de Higiene para tratar esos asuntos, algunos de sus miembros opinaron que ante la gravedad de las circunstancias no habiéndose comprobado que se tratara de enfermedad específica, debia ir á los lugares infestados el presidente de la corporacion á darse cuenta de los hechos y en caso de resultar ser cólera mórbus, adoptar las medidas que la profilaxia moderna aconseja.

Otros opinaron que la partida del presidente podria ocasionar alarma, tal vez infundada y no era conveniente por el momento.

Pero ante las noticias de Santa Fé de que careciase de elementos indispensables para obviar algunas dificultades que ya habianse presentado á los delegados de la autoridad sanitaria nacional, resistiendo aquellas indicaciones el doctor Ramos Mejía decidió partir anoche acompañado de su secretario señor Alvarez el inspector doctor Zabaleta y cinco guardas sanitarios, á fin de establecer un servicio enérgico de desinfeccion, con lo cual espera dominar el mal en pocos dias.

Declaraciones oficiales

Pedida por un miembro de la prensa una declaracion categórica del presidente del departamento de higiene sobre lo que ocurre en el Rosario y Colastiné, éste expresóse en los siguientes términos:

«Conceptúo que los casos ocurridos en la quema de basuras del Rosario son de carácter infeccioso, y por mas que no se haya podido comprobar han sido originados por contagio.

Todos los enfermos tienen larga residencia en la localidad, el que menos ocho meses y manifiesta no haber tenido contacto con ninguna persona recientemente llegada del exterior.

La aparicion, pues, de casos específicos de cólera, es bien extraña.

Creo que con un procedimiento enérgico y el concurso decidido de las autoridades de Santa Fé, se podrá extinguir el pequeño foco.

Me pongo en viaje con el objeto de darme cuenta exacta de las condiciones en que se encuentran los locales donde se han producido los enfermos.

Mi ausencia durará pocos dias.

Probablemente regresaré el miércoles, despues de haber acordado el plan sanitario que debe cumplirse.»

Otras denuncias

El vice presidente Penna, queda al frente del Consejo de Higiene. El Prior del convento de San Lorenzo, próximo al Rosario, comunicó que en dicha localidad habia algunos enfermos sospechosos.

Inmediatamente se trasladó allí Allende y poco despues comunicó que la alarma era infundada.

Lo enfermos reconoció que no presentaban síntomas que pudieran hacer creer que los tales casos eran sospechosos.

Estado sanitario—Medidas

El estado higiénico del punto es pésimo y el doctor Zavaleta, que acompaña á Ramos Mejía quedará allí encargado del servicio de la poblacion.

El Consejo de Higiene ha resuelto en caso necesarios se practique una prolija vigilancia en los trenes de esta ciudad y Santa Fé, haciendo viajar un guardia sanitario en cada convoy.

La sanidad militar envió anoche á Santa Fé el cirujano de brigada doctor Enrique Pietranera llevando elementos de desinfeccion para las tropas que hállanse en aquella provincia.

Hospital de aislamiento

Ayer ordenóse la salida para la rada del lazareto flotante *Rodolfo del Viso* el cual será llevado á Santa Fé para que sirva de hospital de aislamiento

Lo que dice «La Prensa»

Refiriéndose á la imposicion de cuarentenas por nuestras autoridades á las procedencias argentinas: No faltaban ayer quienes entendieran que de lo que se trataba en Montevideo era de introducir libremente el tasajo y ganado oriental en los puertos del Brasil, los cuales como se sabe, ponen trabas á nuestros productos.

Otras noticias

Las agencias de los vapores de los rios que recibieron noticia de Montevideo, ordenaron inmediatamente la suspension de salida de los vapores como lo telegrafió ayer.

—Hoy tampoco habrá salida, quedando amarrados en la dársena los vapores *Venus* y *Golondrina II*.

La Platense ha resuelto en vista de estas cuarentenas, establecer dos servicios: uno entre Montevideo y Salto Oriental con el *Tridente*, y otro entre Buenos Aires y Concordia con el *Cosmos*.

—Este vapor saldrá hoy de Concordia tocando solamente en puertos argentinos del rio Uruguay.

Cunde la alarma

Como se asegura que Entre Rios iba á tomar precauciones contra Santa Fé, sometiendo á observacion sanitaria á los buques de arribada del Paraná, el vapor *San Martin* en su viaje de la Asuncion no tocará en ningun puerto de Santa Fé.

En el Rosario ocurre algo grave en la salud pública. Ha habido casos fatales de cólera.

Las autoridades sanitarias locales y el doctor Allende están en activo movimiento. Principióse la quema de ranchos donde hubo los enfermos.

Mandáronse informes al Departamento Nacional de Higiene y celebráronse conferencias sobre este asunto.

En la poblacion hay alguna alarma que crece por momentos.

En Colastiné hay tambien algo serio

Del Rosario las novedades de hoy redúcense á los comentarios sobre el estado de salud pública de esta poblacion.

Durante la mañana y primeras horas de la tarde hubo bastante alarma en vista de los casos sospechosos ocurridos ayer y hoy.

Opiniones autorizadas

Varios médicos están acordes en que los casos habidos son fatalmente de cólera, no faltando alguno así tico. Otros opinan que son gastro enteritis aguda, es decir, colerina grave.

El hecho es que han muerto cuatro ó cinco entre ayer y hoy, quedando varios enfermos en asistencia. El cuerpo médico reunióse esta tarde resolviendose despues de larga deliberacion no reconocer oficialmente la existencia del cólera hasta que se practiquen los análisis en el instituto bacteriológico de Buenos Aires. Entre tanto declaran que lo que existe es colerina aguda.

Puedo asegurar que en su intimidad los médicos reconocen la existencia del cólera.

Reservas

Los directores de diarios se han reunido para buscar los medios de alarmar lo menos posible al vecindario.

Así es que por la prensa local no sabráse la verdad de lo que ocurre.

Servicio médico y Sanitario

Resolvióse practicar un servicio permanente de médicos con asistencia pública.

Los ranchos donde han habido casos han sido incendiados y se sigue incendiando otros

Las familias donde han ocurrido los pocos casos fatales, han sido aisladas en los galpones de Canals.

Hay varios enfermos sospechosos.

Los que se comunican con los enfermos son inmediatamente desinfectados.

Las autoridades sanitarias locales se muestran celosas y activas, dictando medidas precaucionales.

Prohibióse la venta de frutas y helados en las calles.

La actitud de la poblacion

La poblacion está alarmada, pero no abandona los negocios.

A primera vista nadie diria que existen enfermedades contagiosas.

Si afortunadamente pasaran dos ó tres dias buenos, la calma renaceria por completo.

En caso contrario dado el estado de ánimos, la alarma irá en aumento.

Casos fatales

En Colastiné ha habido tambien casos fatales. El ministro Alcacer, llegado hoy, opina, segun referencias autorizadas, que no es prudente ocultar lo que sucede.

Presume, que juzgadas las cosas por ayer y hoy, el cólera existe; quizás desaparezca, pero yo cumplo trasmitiendo los informes que poseo.

Del Rosario

Rosario Diciembre 23—En la reunion de directores de diarios locales acordóse no dar publicidad á las noticias sobre los casos ocurridos en esta.

Acordóse tambien pedir á los corresponsales de diarios solicitan la atenuacion de noticias trasmitidas.

Las que mandan son estas:

A última hora se nota mas recelo en la poblacion. El intendente ha nombrado cuadrillas desinfectadoras y comisiones de vecindario.

Santa Fé, Diciembre 23 Los casos de Colastiné son todos de cólera que tiende á propagarse.

Acaban de decirme que produjéronse dos defunciones hoy.

La asistencia pública niega y en Colastiné es difícil comprobarlo, pues los atacados están rigurosamente aislados.

Hoy decíase que la rancheria seria incendiada mas de la mitad.

El vecindario emigró y tratóse de hacer salir los que quedan, trasladándoles á lugares mas salubres.

Voy á trasladarme allí para verificar el número de defunciones.

Aquí no se ha sabido de mas casos que los del 11 de caballeria.

La Intendencia pasóle órden terminante de aislarse, no teniendo ninguna comunicacion con la ciudad

Esta órden no fué obedecida, porque hemos visto anoche y hoy oficiales de ese cuerpo en la ciudad.

El Intendente solicitó un crédito extraordinario para atender los gastos.

Aquí falta todo; no hay lazareto, no hay estufas de desinfeccion; nada; todo reclámase.

La Asistencia Pública está reunida permanentemente en la Municipalidad.

Colastiné, Diciembre 23—El servicio sanitario de ésta está atendido por un médico y un boticario.

En las últimas 24 horas no se han producido casos nuevos, segun la asistencia pública, quedando en asistencia dos de gastro enteritis.

Espérase inmunizar la poblacion.

En Paraná cerróse hoy el puerto para las procedencias de ésta.

Rosario, 23—Los médicos de la localidad deliberaron esta tarde. La reunion manifestóse descontenta sobre los síntomas que presentaban los casos enfermos.

Los doctores Caveraton, Quiroga, Puigani y Allende declararon que teníamos cólera morbo asiático, con todos los carácteres, sobre todo Puigari, quien asistió á un enfermo en la calle Mendoza, procedente del Paraguay.

Habilitóse por la municipalidad el Lazareto; destinándose además el galpon para recibir á los enfermos.

Los casos conocidos hasta ahora son dos hermanos de nombres Carrillo, una mujer, Garay y otro llamado Nuñez.

Todos ellos son fatales.

Hízose la autopsia de los cadáveres.

Existen ademas dos casos en Sunchales y otro asistido por el doctor Puigari.

Este encuéntrase en camino de mejoria.

Rosario, Diciembre 23 - En estos momentos se denunciaron tres nuevos casos de enfermedad sospechosa, ocurridos en las calles Belgrano, Buen Orden y General Lopez

Buenos Aires, 24 Telegramas oficiales del Rosario son muy tranquilizadores. No ocurrieron nuevos casos sospechosos. El estado de los atacados es satisfactorio. Ademas no ha sido aun definitivamente establecido si se trata verdaderamente de colera, reinando aun dudas al respecto. Lo mismo anuncian de Santa Fé y Colastiné. Sin embargo, el Departamento de Higiene continúa adoptando medidas sanitarias.

Se establecerá extricta vigilancia sobre los buques procedentes de puertos santafecinos, obligándolos á tomar un guardia sanitario en Zarate ó Martin Garcia.

Anoche salieron cinco practicantes para Rosario. El doctor Pena protestó contra la resolucion del gobierno entreriano estableciendo cuarentena á las procedencias santafecinas.—*(Havas.)*

TELEGRAMAS OFICIALES

El cólera en el Rosario

Buenos Aires, 22—Señor presidente de la Junta de Sanidad. Nuestro consul en el Rosario comunica el siguiente despacho. «Se producen casos muy sospechosos con desenlance rápido y fatal». Ruégole me dé noticia. Lo saluda.—*Pablo Perez Gomar.*

De nuestro delegado

Rosario, 22—Señor presidente de la Junta de Sanidad—Montevideo—Tengo conocimiento del mal estado sanitario de Santa Fé. He demorado á objeto de confirmar mis primeras opiniones y desde ayer estoy convencido del foco colérico aquí. Ratifican mis opiniones los doctores Quiroga y Allende

Hoy se *incineraron* los locales de los casos producidos. Envío líquidos del enfermo Zorrilla, cuyo hermano murió con los mismos síntomas.

Dígnese avisar inmediatamente si debo trasladarme á Santa Fé para aprovechar el tren de primera hora.- Lo saluda.—*E. Fernandez Espiro.*

Defunciones y casos nuevos

Rosario, 23—Señor presidente de la Junta de Sanidad, coronel don Julio Muró—Recibí sus telegramas que me complacen por lo que me es personal. Llegó hoy el doctor Ramos Mejía.—Salgo mañana á Santa Fé. Despues del fallecimiento de Enriqueta Franto ha habido nueve casos con síntomas de calambres vómitos y diarreas; cuatro fueron fatales en pocas horas, asistiéndose y mejorando los otros cinco. Se toman medidas enérgicas. En el centro de la poblacion no hay novedad. Lo saluda.—*E. Fernandez Espiro.*

De nuestro ministro

Señor ministro de R. Exteriores.—Buenos Aires, 24—Comunico á V. E. que esta noche salgo para el Rosario de Santa Fé y de allí enviaré á V. E. las nuevas noticias que obtenga.—Saludo á V. E.—*Ernesto Frias.*

Ordenanza sanitaria

Junta de Sanidad—De acuerdo con la autorizacion que por decreto del Superior Gobierno de la fecha se confiere á esta Junta de Sanidad, se resuelve.

Art. 1.° Imponer desde hoy cinco dias de cuarentena á todos los buques procedentes ó que hagan escala en los puertos de la República Argentina.

Art. 2.° Los vapores serán visitados y desinfectados en el Lazareto de la isla de Flores.

Art. 3.° Los buques de vela que no conduzcan pasajeros y lleguen en buenas condiciones sanitarias, serán visitados y desinfectados en este puerto.

Art. 4.° Los pasajeros de toda procedencia argentina cumplirán cuarentena en el referido lazareto, en virtud de haber sido declarado el puerto de Montevideo único hábil para esa operacion.

Art 5.° De conformidad con el artículo 4.° del citado decreto, hágase conocer esta ordenanza por medio de circular á todas las capitanías de la República, enviándoles las instrucciones correspondientes y comunicándoseles á la vez que constituyan las Juntas de Sanidad en cada puerto con arreglo á lo preceptuado en la ley de 5 de Junio de 1835.

Art 6.°—Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente — *German Bocage* secretario.

La epidemia en el Brasil

Señor Ministro de R. Exteriores.—Rio 23—El dia 20 en la estacion de Pirahy tres casos nuevos, uno grave; existen en tratamiento 8 casos; en otros puntos ningun caso nuevo.—El estado sanitario aquí es bueno—Del 1.° al 20 ha habido tres defunciones de fiebre amarilla:—Consul General, *Erico A. Peña*

Servicio especial telegráfico

A EL SIGLO:

Los telegramas oficiales recibidos del Rosario son satisfactorios en cuanto á la salud pública en esa ciudad, Santa Fé y Colastiné.

Dicen que durante las últimas 48 horas no se ha producido ningun nuevo caso sospechoso ni que tampoco se ha confirmado los dos producidos últimamente sean de cólera morbus. Sin embargo constáme lo contrario.

La alarma en la poblacion de Buenos Aires continúa cada vez mayor.

—El presidente del departamento de higiene Ramos Mejía envió desde el Rosario telegrama al Presidente de la República, diciéndole entre otras cosas:

«Desde antes ayer á la hora en que escribo no hase producido ningun caso nuevo alarmante de gastro enteritis

Conforme llegué esperábanme en la estacion el director asistencia pública, varios médicos de esta y el delegado del departamento Allende con cuales comenzamos nuestra inspeccion inmediatamente de los diversos puntos donde se hubiesen producido algunos casos, sobre todo el barrio llamado Basuras donde hanse quemado todos los ranchos que tenian enfermos despues de trasladar éstos á un local apropiado.

Visitamos despues diversas casas donde habíanse anunciado enfermos, pudiendo personalmente comprobar que trabajo de enfermedades comunes perfectamente caracterizados.

La alarma ha aumentado considerablemente ante el peligro, transformando en casos sospechosos cualquier desarreglo insignificante. Si bien es cierto que la situacion es peligrosa, tambien lo es que procediendo con actividad y energía podráse dominar completamente»

Otros telegramas oficiales de Santa Fé y Colastiné, notician que desde ayer no hay ninguna novedad. En Colastiné hase instalado una estacion sanitaria.

—Telegramas particulares del Rosario dicen lo siguiente:

Rosario, 23—A última hora asegúranme hánse constatado tres casos de cólera de carácter benigno.

En el lazareto improvisado los enfermos siguen bien.

Uno que dábase como atacado de cólera mórbus encuéntrase mejor. En la asistencia pública sigue el servicio público permanente con numeroso personal.

Ramos Mejía consultado por un reporter dice que en su concepto no hay mayor motivo de alarma. Sin embargo, no emite una opinion decisiva.

El Doctor Quiroga Director de la Asistencia pública, confía desaparezcan tambien los motivos de alarma Fernandez Espiro enviado por la Junta de Sanidad de Montevideo, cree existen gérmenes coléricos que demandan activas disposiciones.

Mañana parte para Santa Fé y Colastiné Fernandez Espiro, á fin de informar á su gobierno. Respecto del Rosario Fernandez Espiro, informa de acuerdo con lo dicho mas arriba

Hoy tuvo lugar una reunion á la que asistieron Ramos Mejía y representantes de la prensa local para tratar sobre la cuestion del dia. No arribóse á nada definitivo.

Otro telegrama particular dice:

«Rosario, 23—Acabo de conferenciar con el doctor Quiroga, quien díjome respondia bajo la firma que dentro del radio urbano de la ciudad no habia despues de los casos anteriores uno solo que pudiera calificarse de sospechoso. Sin embargo, he sabido hanse producido nuevos casos en los alrededores de la poblacion que ofrecen caracteres alarmantes»

Así pues á ciencia cierta no sábese aquí lo que pasa en el Rosario ni en Santa Fé y Colastiné.

Habiéndose recibido noticias de que el Gobierno de Entre Rios ha impuesto cuarentena á la procedencia del Paraná, el doctor Penna dirijióse al gobernador de aquella provincia, manifestándole que dicha medida está en pugna con resoluciones del departamento y ataca derechos y facultades constitucionales del poder federal.

En consecuencia, pídele no sean interrumpidas las comunicaciones pudiendo adoptar empero medidas de desinfeccion con los pasajeros y aislar á los enfermos sospechosos que se presenten dando cuenta á la autoridad nacional. El Departamento de higiene dictó la siguientes disposiciones: «Practicar una visita de sanidad á los buques procedentes del Rosario de Santa Fé y Colastiné. En el caso en que las embarcaciones traigan enfermos sospechosos deben estos ser trasladados al hospital «Rodolfo del Viso» y el buque sometido á tratamiento riguroso considerandose como si se tratase de procedencias extranjeras. Establecer una estacion sanitaria en Zarate compuesta de un inspector de Sanidad y varios practicantes con el propósito de observar una escrupulosa vigilancia en todos los buques que vengan del Rosario, Santa Fé y Colastine

Dirigir una nota á la Comandancia Marítima pidiendole proceda á la detencion de todos los buques que vengan de Santa Fé, Rosario y Colastiné á fin de que reciban rigurosa inspeccion sanitaria en Zarate y en la isla mencionada.

—En la conferencia celebrada ayer entre el vicepresidente del departamento de higiene, director de la Asistencia pública y gerentes de los ferrocarriles de Buenos Aires. Rosario Central Argentino con el objeto de establecer las medidas profilácticas para los trenes que conducen pasajeros de las ciudades de Santa Fé y Rosario, quedaron convenidas las siguientes bases que regirán desde hoy:

1.° Los trenes que conduzcan pasajeros del Rosario y Santa Fé tendrán wagones especiales para dichos pasajeros y sus equipajes.

2.° Estos wagones no podrán ser ocupados por los pasajeros que suban en las estaciones intermedias entre el Rosario y esta capital, de cuyo cumplimiento estará encargado un empleado del departamento de higiene secundado por las empresas.

3.° Durante el trayecto los empleados del departamento vendrán practicando la desinfeccion respectiva.

4.° Estos trenes pararán en la estacion Belgrano á fin de que la Asistencia Pública de la Capital proceda á la desinfeccion de los objetos que no la hayan sufrido en el trayecto. Los wagones de pasajeros de otras procedencias continuarán su marcha hasta Buenos Aires.

5.° Practicada esa desinfeccion las empresas conducirán á dichos pasajeros y equipajes á su destino por trenes locales.

El doctor Penna celebrará una conferencia con el gerente del Ferrocarril del Oeste para adoptar las mismas precauciones.

Hoy á las 2 p. m. reunirá el Consejo de Higiene para continuar ocupándose del plan de defensa sanitaria.

El gobernador de Córdoba ha establecido una estacion sanitaria en Sunchales.

Esta tarde sale para esa el vapor *Eolo* á sufrir cuarentena en la Isla de Flores.

Ayer se dijo que se habia producido en esta ciudad dos casos sospechosos Las autoridades sanitarias desmienten el hecho. El director de la Asistencia pública manifestó que hasta ahora no se ha producido un solo caso sospechoso en el municipio, autorizándome hacerlo publicar, agregando que para el caso que la epidemia nos visitara, están tomadas todas las disposiciones y prevenidos todos los medios para combatirla con éxito.

Otras medidas

Con el objeto de establecer cordon sanitario en el litoral, partirá esta tarde ó mañana el batallon 4.° de cazadores.

Las Juntas de Sanidad de los pueblos del Uruguay indicarán las posiciones que el batallon debe ocupar.

Con destino á la isla de Almiron donde vá á instalarse el nuevo lazareto parte esta tarde la cañonera nacional *Rivera*, llevando un ingeniero director de las obras, personal y materiales.

—Una de nuestras cañoneras, no se ha designado aún cual, se hará á la mar hoy para establecerse de crucero en la ruta de Buenos Aires á este puerto, para intimar á los buques que vengan que se dirijan á la Isla de Flores, donde deben ser fumigados y donde deben dejar los pasajeros que conduzcan.

—Está á resolucion del Gobierno una indicacion fijando en ocho en vez de cinco el número de dias de observacion sanitaria á las procedencias argentinas.

Se creé que el Gobierno resolverá de conformidad.

Buenos Aires, 24—Segun *El Diario* ninguna novedad sanitaria se ha producido hasta hoy en el Rosario. Recibióse en el departamento de higiene el siguiente telégrama del doctor Ramos Mejía.

Continua todo la provincia de Santa Fé sin novedad ninguna hasta ahora.

El Intendente municipal expuso y que la provincia del Rosario, estaba lejos de tener la epidemia, pero que estaba amenazada de peligro si todos los esfuerzos y voluntades de las autoridades y la prensa no se aunan para conjurarla.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo que esa union era indispensable y que los esfuerzos de todos puesto al servicio del gran propósito, daría á la direccion de asistencia todo el apoyo y adhesion que necesita. La Intendencia pondria á su disposicion una suma de dinero para los gastos mas indispensables.

Los barrios mas anti-higiénicos serán inmediatamente saneados.

La inspeccion municipal será severísima en la vigilancia de las alimentaciones.

El pobrerio de los suburbios carece de agua corriente y hácesele beber agua cocida.

Inspecciónanse á cada momento los conventillos y rancheria para descubrir enfermos; exíjesele la limpieza y cuidado del agua.

Analizada el agua que bebe la poblacion ha podido comprobarse que es muy buena.

El tunel que toma el agua está exento la contaminacion muy lejos del punto mas frecuentado; pienso si que las autoridades como creo persisten en mantener rigurosas medidas obtendránse grandes é inmediatos resultados.

El departamento de higiene se dirigirá hoy al Ministerio del Interior solicitando 20.000 pesos para sufragar los gastos que originan las precauciones sanitarias extraordinarias que adopta en estos momentos especialmente con motivo de la enfermedad reinante en Santa Fé.

EL IMPUESTO DE LOS FOSFOROS

Una irregularidad

Se nos denuncia el hecho siguiente:

La Compañía General para la fabricacion de fósforos, establecida entre nosotros, gestionó hace algun tiempo ante el Gobierno la autorizacion para exportar fósforos sin pagar el impuesto establecido por la ley, fundándose en que ese impuesto solo se refiere á lo consumido en el país ó importado. No se hizo lugar, sin embargo á lo solicitado por la compañía y se sostuvo que el impuesto debia pesar sobre todos los fósforos fabricados en el país, ya fuesen destinados al consumo interno ó á la exportacion.

Pues bien: un particular ha podido mas que la compañía, y ha conseguido permiso hasta el 31 del corriente para colocar fósforos con destino á la exportacion, preparados en paquetes de cincuenta ó sesenta contenidos por una goma, sin colocarlos en cajas, ni pagar un centésimo del impuesto establecido por la ley.

El particular ó los corredores que lo representan han recorrido todas las fábricas de fósforos existentes en esta capital, para que fabricasen cuanto pudiesen, pagándolo al precio corriente de venta. De esas fábricas, la de la Compañía General y la de Dupuy y Ca., se han negado á hacerlo, invocando la prescripcion de la ley y la interpretacion que se lo ha dado.

Se calcula en diez ó doce mil pesos lo que se ganará el feliz mortal que ha obtenido semejante privilejio.

Trataremos de adquirir seguridad absoluta de la denuncia y de todos sus detalles, reservando para entonces las consideraciones á que se presta un hecho tan irregular.

CENTROS Y CLUBS

Centro Artístico Nacional

La funcion de anoche del Centro Artístico Nacional tuvo, como las anteriores, un éxito completo.

El salon repleto de concurrencia en que rivalizaban en gracia, en hermosura y elegancia unas doscientas señoritas y señoras, la mayor parte cordoneras, presentaba el aspecto de un verdadero jardin, tal era la profusion de flores naturales y artificiales que adornaban los sombreros, los vestidos y los peinados de aquel conjunto de Evas tentadoras.

¡Qué lastima que el tamaño descomunal de muchos de aquellos sombreros, muy propios para paseo en la estacion actual, pero muy inconvenientes en esa clase de reuniones, impidieran admirar en conjunto tantos rostros hermosos, y obligaran á muchas de las concurrentes á permanecer de pie y hasta ganar las alturas encaramándose sobre las sillas, que es cuanto puede decirse en alabanza de la curiosidad é intrepidez de algunas!

El programa, que fué modificado á última hora por causas de fuerza mayor, no perdió por eso nada de su interes, siendo por el contrario una de las noches en que se aplaudió con calor demostrando los espectadores su satisfaccion y lo mucho que aprecia los esfuerzos del director de zarzuelas y otros aficionados por salvar inconvenientes dejando bien sentado el crédito de la sociedad.

—El cuarteto para piano, flauta, violin y violoncello por los señores Diaz, Jullien; Borda y Amaro, fué la primera nota de entusiasmo despertada en el público, nota que fué en crescendo en la parte de canto por el joven Enrique De Maria que siguió al cuarteto, y que se mantuvo sonora y vibrante para saludar la gracia y desenvoltura con que las niñas Maria Laporte, Orfilia Fácio y Adela Echevarne cantaron el duo de la Verbena de la Paloma y el terceto de las cigarreras de la zarzuela De Madrid á Paris

La señorita Francisca de los Reyes fué igualmente aplaudida en la parte de Favorita que ejecutó al copohone acompañada al piano por su maestra la señorita Coppeti.

Las piezas al piano por la misma señorita Coppetti y la de Lombardo estuvieron á la altura de su bien adquirida reputacion.

Hubo como de costumbres muchas flores para obsequiar á las *artistas*, muchas felicitaciones y muchos galanteos, y un llamado á la escena al autor del monólogo *Desde el balcon*, don Orosman Moratorio que gustó mucho y fué perfectamente interpretado por la señorita Pura Rodriguez, que se hace cada vez mas simpática al público del Centro.

Olvidábamos decia que la Jota de *La Gran Via* cantada en traje de carácter por los señores De Maria, Sayago y Restano resultó una de las partes mas interesantes del programa.

La próxima funcion del Centro Artístico Nacional, en que solo figura elemento puramente uruguayo, tendrá lugar probablemente á mediados del próximo Enero.

Casino Familiar

Con un lleno completo, tuvo lugar anoche la funcion anunciada en el lindo teatro del «Casino Familiar».

El sueño dorado, de Vital Alza; *Basta de Suegros* por Eduardo Laustonó, y *Noticia Fresca*, de Vital Aza y José Estremera, fueron bien desempeñados por el cuadro dramático de la sociedad, que obtuvo nutridos aplausos.

—Esta es la última funcion social que se dá en aquel centro en este año. El baile que allí tendrá lugar el 30 del corriente, tambien de fin de año, promete no desmerecer de los anteriores, á juzgar por los preparativos que se han comenzado á hacer.

Circulo Democrático Italiano

Este centro solemnizará mañana el dia de Navidad con una funcion dramática que se sujetará al programa siguiente:

1.ª parte—La produccion sacra de Navidad del señor Pastoral cantada por un coro interno y acompañada al órgano.

2.ª—El delirio de Cristóbal Colon, monólogo por el Sr. F. Fraugella.

3.ª—El juguete cómico *Vamos presos*.

4.ª—La comedia en un acto *Mi novia tiene cuatro patas*.

LA LINFA ROUX

Carta del doctor Estrázulas

Señor director de EL SIGLO—En la noche del sábado fui llamado á la Union á ver un niño de 2 años atacado de difteria faringea y nasal complicada de bronco-pneumonia. Habiendo sido inútiles los esfuerzos de su médico y considerando el caso perdido consentí por sentimiento de humanidad en emplear la última linfa Roux que me quedaba y la que dió un resultado negativo.

Aunque este caso no prueba nada, es de mi deber hacerlo constar.—De usted atento y S. S.—*Enrique M. Estrázulas.*

En el dique Mauá

REFORMAS EN PERSPECTIVA

El señor don Alejandro Mackinnon, cónsul de nuestro país en Lóndres y presidente del Directorio de la Compañía de Gas establecida en nuestra capital, en vista del gran movimiento que reina en el dique Mauá, ha considerado necesario ensanchar el establecimiento, proponiéndolo así al Directorio de Lóndres.

Al efecto ha hecho tomar medidas de algunas de las manzanas que estaban alrededor del dique y efectuar sondajes mar adentro.

Segun el proyecto del señor Mackinon el dique será ensanchado y extendido, quedando en condiciones de admitir buques de todo calado.

Sobre reforma judicial

Una rectificacion

Hablando con el doctor Alfredo Vazquez Acevedo respecto del extenso é interesante reportaje parlamentario que insertamos en nuestra edicion del sábado, ese distinguido jurisconsulto nos ha manifestado que su colega el doctor Gonzalez ha incurrido en error aritmético, asignando la suma de 244.000 pesos para el planteamiento de las instituciones nuevas que crea y otras más su Proyecto de Código de Procedimiento Penal.

Segun los cálculos con que nos favoreció el doctor Vazquez Acevedo, la cantidad expresada se reduce á 85.00 pesos distribuyéndose como sigue:

Tres ministros del Tribunal Superior á $ 6000 c/u.	$	18.000
Un secretario	»	2.400
Dos escribientes á 600 c/u.	»	1.200
Un alguacil	»	480
Un portero	»	360
Un director de Estadística Criminal	»	3.600
Dos auxiliares á 600 c/u	»	1.200
Un portero	»	360
Gastos de libros impresos, publicaciones, etc.	»	1.200
Doce jueces de instruccion 2400 c/u.	»	28.800
Doce escribanos 1800 c/u	»	21.600
Doce alguaciles 360 c/u.	»	4.320
Remuneracion de jurados	»	2.400
Total	$	85.920

El doctor Vazquez Acevedo para la partida «Remuneracion de jurados» estima en 200 las audiencias de cuatro jurados durante todo el año.

De manera que á 3 pesos por audiencia, los 800 jurados percibirían 2400 pesos.

No se incluye en el presupuesto al Juez Superior del crimen y empleados respectivos, porque se suprime el Juez Correccional, y el sueldo que éste y sus empleados tienen corresponderian con poca diferencia al que debe asignarse á aquellos.

Las fiestas españolas

En el Campo Eúskaro

El estruendo de las bombas y de los cohetes y las notas pastoriles de las gaitas anunciaron ayer antes que amaneciera el comienzo de las fiestas con que la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos celebra el 41.° aniversario de su fundacion.

Luego, á los primeros rayos del dia, empezaron á embanderar muchas casas y á salir á la calle los tradicionales carros engalanados con ramaje y con gallardetes.

A las ocho, de conformidad con el programa, la comision de la fiesta llegaba al local de la sociedad, siendo recibida por numerosos socios y saludada por el histórico Himno de Riego ejecutado por la Banda Popular que, como siempre, vestía su pintoresco uniforme de paño azul oscuro listado de blanco.

Poco despues los miembros de la Junta Directiva, señores José Acevedo, José Abella y Eugenio Legarmilla se dirigian á la Jefatura con el encargo de saludar al gobierno del país en la persona de su delegado.

En ausencia del coronel Abella, recibió á la comision el oficial primero, señor Silva.

La Junta Directiva de la Asociacion Española—dijo el señor Acevedo dirigiéndose al oficial primero—me ha encargado viniese con mis compañeros á saludar en nombre de la Asociacion Española, al Superior Gobierno, á la vez que agradecerle las atenciones que nos ha dispensado autorizándonos para festejar, como en años anteriores, nuestro tradicional paseo campestre

Dígnese, señor jefe político, agradecer al Gobierno nacional esa distincion y hacerle presente que la Asociacion Española hace fervientes votos por la prosperidad personal del señor presidente de la República y la de sus señores ministros, así como tambien por la felicidad de esta nuestra segunda patria, que es la de nuestros hijos.

El oficial primero contestó que creia interpretar los sentimientos del primer magistrado y de todos los orientales al asegurar que la fiesta española que iba á celebrarse era una fiesta oriental.

Devolvió el saludo al señor Acevedo é hizo votos por la prosperidad de España y de la Sociedad que representaba.

A las nueve y media la Junta Directiva, acompañada por varios amigos se trasladó á la Legacion de España, donde la banda popular tocó la Marcha Real y el Himno de Riego.

El señor Leoncio Monge, digno presidente de la Asociacion Española, saludó con frases entusiastas á S. E. el señor de la Rica y Calvo, quien contestó con palabras conmovidas, manifestando que tal vez este año seria el último que tuviese la dicha de recibir á los representantes de la colectividad española en el Uruguay.

—Encuéntreme donde quiera—dijo—nunca jamas podré olvidar estas pruebas inequívocas de simpatías que me habeis demostrado desde que llegué á esta capital—Mi corazon estará con vosotros en todas partes, agregó, terminando con un patriótico brindis por España, la Sociedad Española y por todos sus compatriotas aquí residentes.

El discurso del señor de la Rica y Calvo fué recibido con vivas á España y al Uruguay, que volvieron á repetirse en el acto de tomar una copa de champagne con que invitó á la comitiva el señor Ministro.

Una vez abandonada la Legacion, la Junta Directiva encabezó el grupo de socios, delegados, representantes, invitados y personas adherentes de la fiesta que se habian reunido en el local á sociedad, abriendo la marcha hacia la calle Uruguay esquina Avenida General Rondeau.

Notamos en el grupo á los siguientes representantes de sociedades españolas del interior:

Por la Nueva Sociedad del Salto, don Camilo Vidal; por la vieja de la misma ciudad, don Ramon Rivera; por Paysandú, don Ramon Nattino; por Tacuarembó, don Leoncio Gandós; por San Ramon, señor Vazquez Cores; por Nueva Palmira don Manuel Castro; por San Eugenio y Cuareim, don Juan Llaguno; por San José, don Mario Rodriguez: por Florida, don Blas Alvarez; por Rauch (R. A.), don José M. Castaño; por Cañada de Gomez, don José M. Acevedo; por Las Piedras, don Gregorio Abete; por Canelones, don Gerónimo Olivera y por Rocha, don Tomas Claramunt

Iban en primera fila las banderas española y oriental y los estandartes de la Sociedad 1.ª de Socorros Mutuos y del Centro Gallego; luego seguian la banda popular y las gaitas; y por fin marchaba el grupo que no bajaria de trescientas personas.

Cuatro wagones del tranvía del Paso del Molino llevaron á la concurrencia al Campo Euskaro, donde el presidente señor Monge declaró abierto el acto, agradeciendo á los presentes su concurso á la fiesta.

El Campo Euskaro está como los años pasados, poblado de carpas multicolores, que ostentan grandes guirnaldas y numerosos gallardetes.

Por doquiera hay tentadoras exposiciones bucólicas, grandes bordalesas de vino y barriles de cerveza, interminables hileras de botellas; por doquiera exhalan aromas de cocina, chisporrotean sartenes, hierven ollas y funcionan parrillas.

Conceptuamos de todo punto innecesaria una descripcion, desde que no hay casi persona en Montevideo que no conozca estas fiestas españolas tan características.

A las cuatro de la tarde efectuóse en la carpa oficial la recepcion de las autoridades, corporaciones é invitados, reunidos alrededor de una gran mesa cuyo lunch fué servido por la Confitería del Telégrafo.

El presidente, señor Monge, abrió la serie de los discursos saludando á la concurrencia.

Luego hicieron uso de la palabra el ministro español, el ministro de la República Argentina, el doctor Capdevila, el señor Vazquez Cores, el señor Fontela, los presidentes de las sociedades italianas «Stella d'Italia», «di Soccorso Mutuo», y de la sociedad Suiza, el señor Camilo Vidal, el señor Blas Alvarez, el señor José M Acevedo, el señor Grijalvo y otras personas que ahora no recordamos.

El señor de la Rica y Calvo habló de los beneficios que la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos aporta á la colectividad española residente en el Uruguay por su espíritu de union, de patriotismo y de trabajo, recordó las glorias españolas y americanas, y con motivo de su próximo traslado á otra residencia, agradeció las simpatías que en toda oportunidad le han demostrado sus compatriotas.

El señor don Enrique Moreno pronunció un notable discurso poniendo de relieve las buenas calidades de la raza latina y su benemérito ante la historia de toda la humanidad.

Mientras se llevaba á cabo la recepcion en la carpa oficial el Campo Euskaro iba rapidamente animándose por la llegada de numerosos grupos que, aprovechando las horas menos calurosas de la tarde, bajaban de la ciudad llenando carros y tramvías.

El tranvía del Paso del Molino vendió durante el dia de ayer, no menos de veinte mil cuatrocientos setenta y siete pasajes, suma que abona la actividad de su gerente el señor Elena, de lo cual se puede inferir que la concurrencia que tomó parte en las fiestas españolas debe haber sido notable.

De noche aquello presentaba un espectáculo de los mas fantásticos; algo parecido á la Kermesse de Holanda, al carnaval de Nápoles, á la pascua de Sevilla.

Damos á continuacion, como complemento de esta crónica sucinta, las notas que la sociedad organizadora de la fiesta recibió en el dia de ayer:

Presidente de la República. Montevideo. Diciembre 20 de 1894.—Señor Presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, don Leoncio Monge—Señor Presidente: S. E el señor presidente de la república ha recibido la atenta nota que, en nombre de esa distinguida Asociacion usted le ha dirigido, para invitar á honrar con su presencia la fiesta social con que se conmemorará el XLI aniversario la fundacion de esa benemérita Sociedad.

S. E. me encarga contestar á usted que acepta muy complacido la cortés invitacion, y que, si sus numerosas tareas se lo permiten, se hará un verdadero placer en ir personalmente á retribuir sus atenciones á esa apreciable Asociacion, por cuya prosperidad hace los mas fervientes votos.

Dejando así cumplido el encargo del Exmo. señor presidente de la República me es grato saludar al señor presidente de la Sociedad con mi mayor consideracion.—*Angel Brian*, secretario

—El ministro de Gobierno tiene el placer de saludar atentamente al señor Leoncio Monge, presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, y de agradecerle la invitacion que le ha enviado para asistir al XVII paseo campestre con que aquella benemérita Asociacion festeja el XLI aniversario.

Y hace fervientes votos para que sean siempre esas manifestaciones de cultura una demostracion evidente de los sentimientos de simpatía y de inalterable cordialidad que unen á los hijos del Uruguay con los de España.—Diciembre 20 de 1894.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo Diciembre 20 de 1894.—Señor presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, don Leoncio Monje—Señor: He tenido el placer de recibir la atenta nota que se ha servido dirijirme invitándome al paseo campestre con que la sociedad que usted tan dignamente preside, celebrará el XLI aniversario de su fundacion.

Al acusar su recibo, me es muy satisfactorio manifestar á usted que si las ocupaciones inherentes al cargo de ministro que desempeño me lo permiten, tendré el mayor gusto en hacer acto de presencia.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de usted su affmo S. S.—JUAN J. DIAZ.

El Ministro de Hacienda saluda muy atentamente al señor presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, y agradece su amable invitacion para asistir al próximo paseo campestre, al que se hará un placer en concurrir si le fuera posible.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.

Legacion de España en Montevideo.—Diciembre 20 de 1894.—Señores presidente y secretario de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos.—Muy señores mios: He tenido el honor de recibir la comunicacion de fecha 18 del corriente en que me invitan en nombre de esa sociedad al paseo campestre con que ha de celebrarse en el Campo Eúskaro el XLI aniversario de su fundacion.

Agradezco mucho los términos cordiales de su invitacion que aprovecharé gustoso, así como tendré el mayor gusto en recibir en la Legacion, como en años anteriores, á la Comision que se propone venir á visitarme.

He contribuido tambien con una pequeña improvisacion al número que el periódico *La España Moderna* consagra á la fiesta y es inútil manifestar á ustedes—pues ya lo saben por la experiencia—mi sincero deseo de cooperar en lo que de mí dependa al brillo y mejor éxito de los propósitos de esa benéfica sociedad.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á ustedes las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*José de la Rica y Calvo.*

Legacion de la República Argentina en Montevideo—Diciembre, 20 de 1894—Señor presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, don Leoncio Monje.—Señor presidente: He tenido la satisfaccion de recibir la atenta nota en que el señor presidente se sirve invitarme á tomar parte en las fiestas campestres que va á celebrar la sociedad que tan dignamente preside, en conmemoracion del XLI aniversario de su fundacion.

Ante todo, debe agradecer al señor presidente los benévolos conceptos con que me favorece, manifestándole que si desde hace mucho años me he impuesto el agradable deber de acompañar á los españoles en sus patrióticas expansiones, es porque me siento honrado cuando tengo la oportunidad de manifestar á los hijos de nuestra madre pátria que nuestro afecto por ellos vive siempre en nuestros espíritus.

Saludo al señor presidente y sus compañeros de la Comision Directiva con toda mi consideracion —*Enrique Moreno.*

Légation de la République Française à Montevideo.—Le Ministre de France a reçu la lettre qu'a bien voulu lui adresser monsieur le président de l'Association Espagnole de Secours Mutuels, d'assister à la célébration du 41 anniversaire de la fondation de la dite Association, et à été tres sensible à une si gracieuse attention.

Heut aime y répondre en se rendant à cette invitation; mais, empeché de le faire par des circonstances de force majeure qui ne lui permettent pas de disposer de son temps le 23 courrant, il se fait un devoir de transmettre, avec l'expression de ses remerciments à l'Association, pour la continuation de la prosperité de laquelle il se plait à former, en ameme temps, les voux les plus sincères, dictés par la plus vive sympathie.

Mr. B. Saint-Chaffray saisit, d'ailleurs, cette occasion d'offrir les assurances de se consideration et de ses sentiments distingués aux signataires de la lettre qui lui à été adressée, au nom de l'Association par Messieurs Leoncio Monge et José Abella.—Montevideo, 22 de Diciembre de 1894.

Palacio de Gobierno · Secretaría de la Presidencia de la República—Montevideo, Diciembre 22 de 1894.—Señor presidente de la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos, don Leoncio Monge.—Tengo el placer de acusar recibo á la atenta nota que usted se ha servido dirigirme invitándome á asistir á las fiestas con que esa honorable sociedad conmemora el XLI aniversario de su fundacion.

Cúmpleme desde luego el grato deber de agradecer á esa H. Comision no sólo su cortés invitacion, sinó tambien los lisonjeros conceptos con que ha querido formularla.

Así como he tenido la satisfaccion de hacerlo en otros aniversarios análogos, me habria hecho un honor en ir personalmente á agradecer al señor Presidente y demás miembros de esa H. Comision Ejecutiva sus cortesías, si un luto reciente no me impidiese verificarlo, como seria mi más vivo deseo.

Valga sin embargo este deseo para excusar ante ustedes mi involuntaria insistencia, y reciba señor Presidente con mis más cordiales votos por el progreso de esa benemérita Asociacion, mis sinceros saludos y las expresiones de mi mayor consideracion.—*Angel Brian.*

Junta Económico Administrativa. -Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—Cumplo el deber de manifestar á usted en respuesta á su atenta nota, fecha de ayer, que me hará un honor en concurrir al paseo campestre que el 23 del corriente celebrará en el Campo Eúskaro, aniversario de su fundacion, la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, que usted tan dignamente preside, siempre que las múltiples tareas de mi cargo me lo permitan.

Agradeciendo la atencion de que he sido objeto con tal motivo, me es satisfactorio retribuir á usted las expresiones de mi mas distinguida consideracion.—*José M. Vilaza.*—Señor presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos.

SPORT

Las carreras de ayer—El premio Solucion

La última reunion del año, llevó ayer al Hipódromo Nacional muy poca concurrencia.

Para los buenos aficionados fué, sin embargo, un buen dia.—Hubo finales emocionantes y el premio clásico Solucion resultó una de las más interesantes carreras del año.

Cartouche, el gran hijo de Kimbolton, ha confirmado la opinion general.—Su triunfo, con 60 kilos, demuestra acabadamente que es el mejor producto de la actual generacion.

¡Lástima que no esté inscrito en la gran prueba del 6 de Enero, para salvar el honor de nuestro turf!

El resultado de la reunion fué el siguiente:

Premio Diciembre—1000 metros - 1.° Explosion del Stud Oriental, 2.° Hidalgo, 3.° Pavana y Celina puesta.—No placé Alejandro.

La partida fué difícil, pero el *starter* aprovechó un buen momento.

Hidalgo, nuestro favorito (habiamos descartado de la prueba á Explosion por ignorar si tomaria parte en ella) se encargó de la direccion del lote seguido de Celina y Pavana.

En el camino derecho Explosion muy rezagado todo el tiro inició una buena atropellada con el más brillante éxito, venciendo al pensionista del Stud Paris frente á la tribuna.—Tiempo 1.2.

Sport á ganador $ 9.37, á placé 5 00, de Hidalgo 5.76.

Premio Stud Girondino- 1300 metros - 1.° Nelson del Stud Uruguay, 2.° Ecartó, 3.° Queen.—No placé, Ravachol, Trinchera y Remember.

Desertó Fauvette, nuestra favorita.

Largada la carrera, asomó un momento Nelson para ceder inmediatamente su puesto á Ecartó que lo conservó hasta despues del codo, donde aquel volvió á recuperarlo sin ser ya molestado hasta la raya.

Queen atropelló inútilmente, consiguiendo apenas el tercer puesto. Tiempo (desconocido hasta ahora) 1. 12 3/5.

Sport á ganador $ 13 95, á placé 7.02, de Ecarte 3.31.

Premio Solucion (clásico)—Distancia 2750 metros—1.° Cartouche por Kimbolton y Warrego del Stud Girondino, 2.° Motinero 3.° Elio.

No placé, Explosion Bacheliere, Solista, Olimpico, Hebrea, Libertad, La Fortuna, Danton, Saturno, y Florida.

El lote en general fué presentado en muy buena forma, destacándose por su brillante estado La Fortuna, Cartouche, Solista, Motinero y Elia.

A pesar del número de caballos, el stater cumplió su mision sin grandes dificultades.

Saturno se encargó del tren hasta el codo, donde cedió la direccion de la carrera á Solista.

A pasar por primera vez frente á la tribuna el hijo de Wipper Ia muy al freno, conservaba la punta seguido de Florida, Motinero y Bacheliere, mientras en el fondo Cartouche y Elio, montado por Isidro, esperaban el momento oportuno para entrar en accion.

Despues del primer codo, La Fortuna que notablemente habia ido mejorando de posicion se acercó al *leader*, consiguiendo casi aparcársele á la altura de la casilla del Ferro Carril

Solista, sin embargo, no cedió y en el bajo volvió á desprenderse, corriendo siempre con brios, sin demostrar la menor fatiga.

Al entrar al último codo, Motinero inició su ataque que despues de breve lucha no pudo resistir el pensionista del Stud Santa Lucia, dejando dueño del campo al hijo de Júpiter, cuyos partidarios concibieron por un momento la esperanza de su triunfo.

Pero de pronto Cartouche, surgiendo del fondo, en un *rush* avasallador se acercó á Motinero para pasarlo antes de llegar á la tribuna y ganar sin mas esfuerzo la carrera.

El entierro de Mr. Fleury

Noticias brasileras

Los exámenes de La Lira

Criatura envenenada

Suceso sangriento

¡Al agua!

Torturas en la policía

Remitido

Sucesos locales

La Kermesse del Ateneo

Varias noticias

DIA COMERCIAL

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

†

TERESA POZZOLO DE SIERRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1894

Julio, Rosa S. de Coutinho, Teresa, Corina S. de Peñalva y Arturo, (ausente) hijos; Maria R. de Sierra, José M. Peñalva, Telesfora S. de Sierra, (ausente) hijos políticos; Amelia P. de Ximenez, hermana; sus nietos, sobrinos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 del corriente á las 5 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 90.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1ed

Carmen Supparo de Bezzone, italiana, 58 años, viuda, calle Isla de Flores 162

Aida Velati, oriental, 10 años, oriental, calle Washington 14

Oscar Aldaga, oriental, 1 año, oriental, calle Maciel 97.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas entraron enfermos: civiles, 10; mujeres, 1; total: 11.—Orientales, 7; españoles, 2; italianos, 1; brasileros 1; total: 11.

CURIOSIDADES

particularmente las débiles, ven la imagen en seguida.

La explicacion de estos fenómenos fisiofisiológico es la siguiente:

La propiedad que tiene la retina de almacenar la impresion, que es lo que se llama *persistencia de la excitacion*, y la disminucion de su excitabilidad por la fatiga, son los dos factores que explican los diversos fenómenos conocidos con el nombre comun de aparicion del *Diablo verde*. Las imágenes que se observan en la oscuridad con los ojos cerrados, ó por la sucesion de la impresion luminosa, como en

CONMIGO

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

LIVRES PUBLICAS

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.60	1.80
Bajas y defectuosas, idem	1.40	1.60
Barrigas	0.80	
Borrega limpia	1.30	1.40
Id. criolla sucia		
Id. id. lavada		
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.175	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.140	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.125	
Id. criollos, especiales.	0.200	0.210
Id. id. generales.	0.120	
Id. pelados sanos	0.110	
Id. id. desechos, id.	0 070	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.800	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.400	
Varios productos		
Pluma de avestruz, kilo	1.50	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	52.00	
Id. di vaca, id.	13.00	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.69 á	1.70
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	1.55	1.65
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.60 á	1.70
Id. id. buenos de plazas	1.60	
Id. regular.	1.56	1.55
Cebada pelona, 100 kilos	0.80	0.90
Id. id. inferior, id. segun clase		
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33

La dinamita

BRUSELAS, 23—Una explosion de dinamita ha destruido completamente la cantera de las minas de Charleroi.

El atentado débese á una venganza.

La policía no ha podido descubrir á los autores del crimen.

No hubo víctimas.

El general Schertof

PARIS, 24—Llegó ayer á esta capital el general Schertof, encargado de notificar al Presidente de la República francesa la subida al poder de nuevo emperador de Rusia.

Fué muy aclamado por la poblacion.

Delegados nombrados

LONDRES, 24—Los gobiernos francés, ruso é ingles han nombrado delegados que reuniránse á la comision turca nombrada por el Sultan para informar sobre las matanzas de armenios en Sassoun.

Inundaciones

BERLIN, 24—El rio Elba desbordó inundando toda la campaña en los alrededores de Hamburgo y Altona.

Los perjuicios materiales son inmensos.

Japon y España

MADRID, 24—Varios diarios dicen que la victoria de los japoneses constituye una amenaza contra las islas Filipinas y que el gobierno haria bien en tomar medidas de precaucion, aumentando mucho la guanicion.

Los chinos derrotados

SHANGAI, 24—En Haistcheng el Ejército japones ha derrotado completamente un ejército chino de diez mil hombres.

El general Ignatieff

ROMA, 24—El rey Humberto ha recibido en audiencia al general Ignatieff.

Entre España é Italia

Candidato

NOTICIAS ARGENTINAS

AVISOS DEL DIA

RIFA

Se previene á los tenedores de billetes de la rifa de un terreno en el pueblo Suarez, que ésta se verificará en combinacion con la lotería de la Caridad que se jugará el 31 del corriente.

El poseedor del número á que toque en suerte el terreno, deberá pasar por la Direccion de Parques y Jardines á recoger el título dentro de los 3 meses, vencido cuyo plazo no habrá reclamo.

4266 de.27

Gran Almanaque

— DE —

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Hé aquí el índice de las materias que contiene

Portada.
Almanaque de escritorio para 1895.
Memorandum para 1895.
Aprobacion eclesiástica, Cronologia, Computo eclesiastico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos patronos de los pueblos de la República

Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría general del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion general de las Clases Pasivas.
Direccion general de Aduanas.
Oficina C. de Análisis de la Aduana.
Direccion general de Estadística.
Direccion general de Impuestos Directos.
Inspeccion general de Bancos.
Oficina de verificacion general de Pesas y Medidas.
Ministerio de Fomento.
Direccion general de Caminos.
Direccion general de Obras Públicas.
Direccion general de Inmigracion y Colonizacion.
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro general de Marcas y Señales.
Inspeccion general de Minas.
Archivo general Administrativo.
Biblioteca Nacional
Biblioteca y Museo Pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de Canje
Granja Escuela Artigas.
Direccion general de Instruccion Pública.
Comision é Inspeccion general de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Instruccion Primaria.
Iglesias del Departamento de la Capital.
Conventos y Colegios católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitania General de Puertos.
Armada Nacional.
Academia Militar.
Cuarteles.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial.
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crimen.
Jueces departamentales, crimen y correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas

COCHERIA

De Vicente Urta

ADOLPH RABE

REMATES

Laugarou y Vallaro

INDICADOR PROFESIONAL

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana por segunda vez, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 26 del corriente mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideración y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.

Montevideo, Diciembre 7 de 1894.

4084 dc.26 — *El secretario.*

Cervecería Popular

ANTES

RICHLING Y C.ª

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el local calle Misiones núm. 132 para tratar los siguientes puntos:

1.º Someter á la Asamblea un proyecto de venta del establecimiento á una nueva sociedad y formacion de otra.

2.º Aceptadas por la Asamblea esas operaciones, autorizar al directorio para su realizacion y que proceda á la liquidacion de la sociedad de acuerdo con el artículo 32.

3.º Nombrar los 3 directores que deben representarnos en la sociedad y designar dos de ellos con la autorizacion suficiente para firmar la escritura de venta del establecimiento y terrenos.

4.º Autorizar á los tres directores nombrados para formar los Estatutos de la nueva sociedad, de acuerdo con los demas interesados.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1894.

4184-dc.27 — *El Secretario.*

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

INDUSTRIA NACIONAL

Primera y única fábrica en la República Oriental de mostradores en estaño para confitería, cafées, restaurants, almacenes y toda clase de despacho de licores.

Estos mostradores, como ya es sabido, son superiores á cualquier otra clase de metales, tanto en la duracion como en el aseo y elegancia, son construidos en una sola pieza y del agrado y tamaño á gusto de los interesados, tienen sus piletas para lavar las copas, con el agua permanente en circulacion, sus pirámides desde un grifo hasta 14 para agua á cualquier otro líquido que quieran comunicarle. Al mismo tiempo se hace cualquiera clase de trabajo en estaño, como ser: heladeras, lavatorios bañeras, medidas, piletas para casa de familia, etc. Se ruega á los interesados se sirvan pasar por el establecimiento, donde hallarán las muestras construidas en su mismo taller.

HOJALATERIA Y BOMBERIA ORIENTAL

QUEGUAY 244 Y 246 Y PLAZA LIBERTAD 58 Y 59

LUIS BUSCHIAZZO—MONTEVIDEO

4209-en 18

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	**1:500.000**
» **integrado**	»	**750.000**
Fondo de reserva	»	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Mallet Fréres y Cª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. A. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 5 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.85
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.60
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.50

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 59

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

Tranvia á la Union y Maroñas

Se invita á los señores tenedores de títulos hipotecarios de esta empresa, á presenciar el sorteo de treinta y siete de ellos que se amortizarán el 31 del corriente mes.

El sorteo tendrá lugar el lúnes 24 del corriente en el escritorio calle Misiones número 132, á las 3 p. m.

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

4215-dc.24 — *El secretario.*

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm

Librería Internacional

DE

A. MAZZUCCHI

Montevideo—Calle Sarandí número 184

Buenos Aires—Calle Florida núm. 622

Unica librería que recibe obras importantes italianas de **derecho, medicina, ingeniería, literatura, historia, artes, etc.**

Suscriciones á todos los diarios y periódicos de Italia: de literatura, modas, políticos, con un servicio rápido y puntual.

Gran surtido de los renombrados

MANUALI HOEPLI

divididos en tres series: la artística, la científica, y la práctica, y cuyo precio varía desde $ 0.50 hasta $ 1.50.

OBRAS DE DERECHO POR ENTREGAS

Branchi—Il Codice Civile Italiano.

Il Digesto Italiano (Enciclopedia de Derecho).

Commentario al Codice di Procedura Civile.

Ricci—Diritto Civile, curso completo.

Crivellari—Il nuovo Códice Penale.

Y muchas otras que no se detallan.

197-perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fierro de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca COCODRILO.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay de la casa Richard Hornsby & Sons Limited, fabricantes de todas clases de maquinaria de agricultura, minería, etc.

Los polvos de Fison para bañar las ovejas, dan brillo y mejoran la lana, pueden ser usados en verano ó en invierno.

perm.

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas.

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CERRO LARGO 163

198-perm.

CARBONEROS

Se necesitan personas competentes para fabricar carbon de leña.

Dirijirse á la Barraca Fortuna calle Orilles del Plata núm. 28.

4083-en.7

Facturas con letra inglesa

IMITACION LITOGRAFIA

Se hacen en esta imprenta á [illegible]

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

Nueva invencion





Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL

BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos — 65-perm.dpm

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Peralta y Rever

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pib...

Restaurant Guillot

Buenos Aires. núm. 240

CASI ESQUINA A CAMARAS

Participo al comercio y muy especialmente á mis relaciones, que he establecido un restaurant donde encontrarán un servicio esmerado y á precios módicos [illegible] con un personal apto y competente y una bodega de primer órden.

Se atienden pedidos para comidas y banquetes á cualquier hora, contando para el efecto con buenos comedores.

PRECIOS

Almuerzos	$ 0.60
Comidas	» 0.70

Se admiten pencionistas á precios módicos.

4060-en.6-d.p.md.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS

Tarjetas para Navidad y año nuevo

EL MEJOR SURTIDO SE ACABA DE RECIBIR EN LA

PAPELERIA GALLI

DE

SCHMIDT FRANCO Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGO

3850-en.1.º

CAMPO

Se venden dos suertes y media, alambrado, en el Departamento de Rio Negro, al lado del camino de Paysandú á Fray-Bentos, lindando con la Compañía de Liebig y los señores Wendelstadt y Carrasalo. Dirigirse al señor don Juan Chaplin, Agencia Financiera de Paysandú.

4151 2ed en.1

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con el inciso 1.º del artículo 49 del Reglamento General, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el 29 del corriente á la 1 1/2 p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre 22 de 1894.

4269-dc.29 — *La junta directiva.*

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos d la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 — 35-pm.

VAPOR PAQUETE ORIENTAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN—ANTIOCO LANFRANCO

Se participa al comercio que para la semana entrante quedará pronto el referido vapor de las reparaciones que han sido hechas por la empresa de dique Mauá y volverá á tomar su nueva carrera para los puertos de Rio Grande y Porto Alegre, habiéndosele hecho grandes reparaciones para los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Reciba pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete, para los citados puertos.

Avisará oportunamente el dia de su salida.

Por mas datos dirijirse á su agente:

TRAJANO BERKINZONI.

Calle Piedras 144 A. — 4137-dc.22

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Enero** de 1895.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Enero** de 1895

Para Barcelona, Génova y Napoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE ZANELLI

Saldrá el **6 de Febrero** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110-

La misma casa se encarga de hacer venir pasaeros de Italia y España al Rio de la Plata. á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE LAMARTINE

Saldrá el 19 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el de Diciembre para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51 — 9-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Saldrá el de á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Enero á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS 129

221-perm. — *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **26 de Diciembre** á las 4 p. m. para Rio, Bahia, Pernambuco, Dakar y Burdeos

EL VAPOR FRANCES

MATAPAN

Saldrá el **4 de Enero**, á las m., para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187.40
2.ª id	» 131.48
3.ª id	» 28.9[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocurrirse á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía

8-perm — *A. de Saavedra*

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera á

$ 0.80 el ciento

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin.

Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

prm

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías: North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS)

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa Moros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo

Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35 perm.3.ªpág.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se previene á los señores accionistas que el registro de acciones que ordena el artículo 9.º de los Estatutos, quedará cerrado el 31 del corriente á las 4 de la tarde.

Para llenar dicho requisito pueden los señores accionistas acudir al local de la sociedad, calle 33 núm. 207, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 20 de 1894.

4252-dc.31 2ed. — *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lisdon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Perma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894. - *Juan José Peyrallo*, escribano público.

4142-en.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los represente para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolsnlo y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 3870-db.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4163-dc 30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Félix Servetti y doña Alejandra Buzzone de Servetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. á deducirlos - Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4012-en 3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.

4107 en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en 25

En los autos seguidos por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, se ha dictado la sentencia que se transcribe á continuacion: —Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—Vistos en 2.ª instancia estos autos seguidos ante el Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra sobre rescision de un contrato; venidos en apelacion interpuesta por el primero contra la sentencia definitiva de f. 71. Por sus fundamentos y considerando que el apelante ha sido declarado rebelde, habiendo hecho abandono completo de su derecho en esta instancia.—Considerando lo establecido en los artículos 531 y 532 del C. de P. Se confirma con costas y costes la sentencia apelada y devuélvanse.—*José L. Vila*—Lo proveyó y firmó el señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1894.—Doy fé.—*Juan P. Musto*, escribano público.—Lo que se hace saber al expresado don Eulogio Lamela, de mandato judicial.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4219 en.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. — 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini. —Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. — 4208-en.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Duggan, don Gabriel Larsen del Castaño, don Juan Fuentes, don Eduardo Casoy y la sucesion de don Emilio Rous, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que les inician los síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3972 dc 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Sust y Cª, que data desde el 21 de Julio de 1893, el informe y la resolucion del juez sobre el particular se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido. —Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4207-dc.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en el incidente sobre excarcelacion del fallido don Luis Faggiani, se ha decretado interdiccion general de bienes contra su fiador don Fortunato Novelli, y á los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 22 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 4275-en.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento. —Montevideo, Diciembre 4 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4041-en.4

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Cañosa*, escribano público.

4191 fb.1 º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, que el estado de graduacion de acreedores queda á su disposicion por el término de diez dias en la oficina actuaria. —Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4238-dc 31

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Laverrizzi, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que lo inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 26 de 1894. —*Benjamin Pereyra*, actuario. — 3932-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Oneto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. — 4035-en.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Etchart, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario — 3930-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico E. Bayley, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. — 3933 dc-27.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setiembre Canto y Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3931-dc. 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan B. Vallebona y don Alfredo Vallebona, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que les inicia don Juan F. Blanco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4082-en.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Vellozo se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 4224 dc.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos de don Miguel Riestra, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por don Antonio Gonzalez, solicitando el pago de derechos fiscales,—dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1894 —*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

3956 dc.29.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 22 de 1894.

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de carne á los Internatos Normales por el año 1895, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional el dia 28 del corriente, á las 2 p. m.

4766-dc.28 — *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 — *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 5 de 1894

Llámase á propuestas para proveer de pan, leche, carne y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 18, 20, 22 y 26 del corriente respectivamente, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.26 — *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. — *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber que la matrícula para el curso de 1895, quedará abierta el 1.º del entrante Enero, clausurándose el dia 20 del mismo mes.

Los estudiantes que dejaron de hacerlo dentro de ese plazo, podrán matricularse hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando la multa prevenida por el reglamento general.

Las inscripciones de Preparatorios, Matemáticas superiores y Derecho se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1894

Orosman Moratorio,

4256-en.5 — *Pro-secretario-tesorero.*

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de la clase de gimnástica en la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la República.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º del mes de Abril del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar el 15 del propio mes.

Montevideo, Diciembre 14 de 1894.

El secretario general.

4165-dc.27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Souque**, de 22 años, soltero, oriental, pintor, domiciliado en la calle Camacuá núm. 55, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Mateo Souque, de 57 años, comercio, y de doña Mariana Urruti, de 60 años, franceses, domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Napoli**, de 22 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 55, nacida en Lauria, provincia de Nápoles; hija legítima de don Nicolás Napoli, de 50 años, hojalatero, y de doña Angela Brano, de 42 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

4221-dc.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arlia**, de 46 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 254, nacido en Amantea, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Arlia, de 70 años, casado en segundas nupcias, italiano, zapatero, residente en Italia, y de doña Fortunata Carusa, italiana, finada; y doña **Cármen Sola**, de 38 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 254, nacida en Speseas Albarese, provincia de Cosenza; hija legítima de don Angel María Sola, italiano, finado, y de doña Catalina La Regina, de 70 años, viuda, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. — 4216-en 1º.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Cardellino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion comercio; hijo de don Jacinto Cardellino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion rentista, y de doña Cristina Depetris, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Adelina Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion rentista, y de doña Paulina Daborgel, de estado casada, de nacionalidad saboyarda, francesa, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Soriano número 235 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino.

4222-dc.28

En Montevideo, á 15 de Diciembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Ponce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 354, de profesion comerciante; hijo de don Casimiro Ponce, fallecido en esta capital el dia 11 de Agosto de 1890; y de doña Rafina Ravia, oriental, viuda, labores de su sexo, de 32 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Ramona Bayolo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Rosario, de 16 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de doña Agustina Bayolo, oriental, soltera, labores de su sexo, de 33 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. — 4199-dc.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Diciembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Varela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 325, de profesion comerciante, hijo de don Ramon Varela y de doña María Rivera, ambos fallecidos en España; y doña **Teresa Escudero y Lois**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 325, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Escudero y de doña Francisca Lois, ambos fallecidos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. — 4200 dc.25

En Montevideo, á diez y siete de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las tres p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Salveraglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Casal Zuigno, provincia de Como, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja número 198, de profesion constructor; hijo de don Claudio Salveraglio, italiano, viudo, comerciante, de 70 años de edad, residente en Italia, y de doña Rosalía Danieli, fallecida; y doña **Josefa Piretti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cittiglio, provincia de Como, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 458, de profesion modiste; hija de don Francisco Piretti, italiano, casado, comerciante, de 60 años de edad, y de doña Julia Fraschini, italiana, casada, labores de su sexo, de 59 años de edad, residentes en Italia.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

4220.db 28.

En Montevideo, á 19 de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Regueira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 50, de profesion empleado; hijo de don Cándido Regueira, español, viudo, marino, de 48 años de edad, residente en España, y de doña Rosa Alvarez, fallecida; y doña **Cármen Comesaña y Ferreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 50 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Comesaña y Fernandez, español, casado, jornalero, de 46 años de edad, y de doña María Ferreiro, española, casada, labores de su sexo, de 47 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. — 4246-dc.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonavita**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Marco Argentano, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Magallanes núm. 128, hijo legítimo de don Antonio Bonavita, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña Rosa Papa, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Cármen Masello**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 128, hija legítima de don José Masello, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado en la misma casa, y de doña Carolina Presta, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4198 dc 25

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Padulo**, de 50 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en la ciudad de Potenza, domiciliado en la calle San Martin núm. 105; hijo legítimo de don Ventura Padulo y de doña Francisca Bienso, ambos italianos y fallecidos; y doña **Bárbara Sposito**, de 35 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez núm. 50; hija legítima de don José Sposito, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano; y de doña Delfina Palombo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casado, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4197-dc.25

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Osvaldo Perera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 417, de profesion empleado; hijo de don José Rufino Perera, finado, y de doña Inés Arrieta, finada; y doña **Antonia Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltera; domiciliada en la calle Yí número 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Ana Costa, de nacionalidad oriental, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yí núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4235-dc.29

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cernuschi**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años, domiciliado en la calle Arequita núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Baltista Cernuschi, italiano, casado, de 64 años, comercio, y de doña Benita Bonasse, italiana, de 55 años, labores, domiciliados en la calle Reducto núm. 149 A; y doña **María Mastrángelo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, domiciliada en la calle San Fructuoso número 146, soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don José Mastrángelo, italiano, de 42 años, casado, comercio, y de doña Filomena Francese, italiana, de 42 años, labores, domiciliados en la calle San Fructuoso núm. 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4201-dc.25

En Montevideo á 15 de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Sghezzi**, de estado soltero de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 29 años, domiciliado en la calle Martin García núm. 19, de profesion carpintero, hijo de don Pedro Sghezzi, finado, y de doña Emilia Galli, italiana, de 65 años, viuda, labores, residente en la provincia de Como; y doña **Natalia Orena**, española, nacida en la provincia de la Coruña, de 19 años, domiciliada en la calle Martin García núm. 12, de estado soltera, labores de su sexo, hija natural de doña Dionisia Orens, española, de 55 años soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

1954-dc.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 18 de Diciembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Florans**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Goes núm. 270, de profesion carpintero; hijo de don Juan Florans, de nacionalidad francés, fallecido en las Tres Cruces el dia 24 de Enero de 1886 y de doña Catalina Echart, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de profesion labores de su sexo; y doña **Filomena Bonello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don José Bonello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 68 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comerciante, y de doña Luciana Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. — 4247-dc 30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1894, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro José Wiedemann**, de 26 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 81; hijo de don Alejandro Wiedemann, aleman, fallecido en Buenos Aires en Marzo de 1868, y de doña Gertrudis Olavarria, oriental, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Mac-Eachen**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n; hija de don Donaldo Mac-Eachen, viudo, oriental, de 57 años, comerciante, domiciliado en la calle Capurro s/n, y de doña Catalina Young, oriental, fallecida en Montevideo el 13 de Julio de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4234 dc.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Franklin Romero**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 37 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la Estanzuela s/n; hijo de don Tiviano Romero, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Lucía Gomez, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Sara Velasquez**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion los de su sexo, domiciliada en la Estanzuela s/n; hija de doña Gregoria Velasquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4223 dc.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Spirito**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 292, de profesion jornalero, hijo de don Miguel Spirito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Celeste Nicoletti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Angela Jesueli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 292, de profesion labores, hija de don Angel Jesueli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 292, de profesion jornalero, y de doña Cándida Melane, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 292, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil interino. — 4197. dc.25

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 15 dias del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bellagamba**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad domiciliado en Sayago, de profesion empleado; hijo de don Santiago Bellagamba, de nacionalidad argentino, de 48 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Carbone, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el pueblo Conciliacion; y doña **Rosa Saettone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de diez y siete años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Saettone, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion labrador, y de doña Fortunata Corsino, de estado casada, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.

4205-en.9